



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Deja sin efecto RD-2023-5847-E-UNC-DEC#FCM

VISTO:

La RD-2023-5847-E-UNC-DEC#FCM, referente al Convenio Específico entre el Centro de Investigaciones en Nutrición Humana (CenINH) de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas y la Sociedad de Nefrología Medio Interno e Hipertensión Arterial de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario dejar sin efecto la RD-2023-5847-E-UNC-DEC#FCM, por un error involuntario en la redacción del Artículo 1°;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la RD-2023-5847-E-UNC-DEC#FCM, referente al Convenio Específico entre el Centro de Investigaciones en Nutrición Humana (CenINH) de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas y la Sociedad de Nefrología Medio Interno e Hipertensión Arterial de Córdoba, teniendo en cuenta lo expresado ut supra.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

